La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Puerto Rico, Estados Unidos América, Isla de 1,400.000 habitantes, 25,000 trabajadores : : afiliados a la American Federation of Labor, y 60,000 vótos socialistas, 1920 : :

AÑO X No. 401 | SAN JUAN, P. R., 17 DE DICIEMBRE DE 1923. | PRECIO 5 CTVS.

MEMORANDUM

describiendo sintéticamente las condiciones económicas de Puerto Rico.

Presentado al Presidente de los Estados Unidos por el Senador Santiago Iglesias.

(Traducido al español por F. Paz Granela, Vice-Presidente de la Federación Libre.)

Carta de Samuel Gompers, Presidente de la American Federation of Labor.

(Continuación del número anterior.)

LAS TENEBROSAS CONDICIONES DEL PUEBLO DE PUERTO RICO HAN SIDO INFORMADAS.

El informe oficial del General McIntyre, Jefe del Negociado de Asuntos Insulares, para el Secretario de la Guerra por el año 1921, refiriéndose a Puerto Rico declara lo siguiente:

"La evidencia de prosperidad general y progreso en Puerto Rico, y la prosperidad y progreso demostrada por las estadísticas comerciales y por las rentas aumentadas por el *Gobierno, pueden fácilmente extraviar a uno en la creencia de q. el progreso en todas direcciones ha sido satisfactorio. Este no es el caso. Ha sido imposible distribuir este progreso en Pto. Rico en tal forma q. el mayor número del elemento extremadamente pobre pudiera participar justamente de él. Estas gentes debido a su relativo desamparo deben por algunos años recibir la consideración especial del gobierno.*"

(El General McIntyre, Jefe del Negociado de Asuntos Insulares, es de opinión que:) "*para mejorar las condiciones del pueblo de Puerto Rico hasta el punto que pudiera hacerse comparable con las de aquellos Americanos menos afortunados, se ha encontrado que es prácticamente imposible, debido a la densidad de población.*"

"Se ha hecho mucho por la educación, *pero es dudoso si la educación bajo estas condiciones puede hacer mucho mas que crear descontento con una condición que viene a ser la más inolerable, por cuanto es la más inteligente considerada*"

"Que la isla entera está ocupada y que prácticamente toda la tierra arable está en propiedad privada," y, el General McIntyre afirma que: "existe una continua discusión en Puerto Rico sobre la cuestión de grandes y pequeñas propiedades agrícolas," y que: "*parece justamente bien establecido que la producción de productos tropicales es aumentada grandemente por las grandes en contra de las pequeñas propiedades agricalas*" Que "la producción per capita en Puerto Rico es cinco veces

MEMORANDUM

Containing a Word Picture of Economic Conditions of Porto Rico.

Presented to the President of the United States by Senator Santiago Iglesias

Letter of Samuel Gompers, President of the American Federation of Labor.

(Conitnued from next issue.)

GLOOMY CONDITIONS IN PORTO RICO REPORTED.

The official report of General McIntyre, Chief of the Bureau of Insular Affairs, to the Secretary of War for 1921, in reference to Porto Rico, has this to say:

"The evidence on every hand of prosperity and progress in Porto Rico and the prosperity and progress shown by the commercial statistics and by the increased revenues by the *Government may easily mislead one into the belief that progress in all directions has been satisfactory. This is not the case. It has been impossible to distribute this progress in Porto Rico in such a way that the very large extremely poor element in Porto Rico could participate fairly in it.*

These people because of their relative helplessness must for some year receive special governmental consideration."

(General McIntyre, Chief of the Bureau of Insular Affairs, is of the opinion that "*to improve the conditions of the people of Porto Rico to the extent that would make it comparable to that of the least fortunate Americans has been found to be practically impossible owing to the density of the population.*")

"That a great deal has been done in the way of education, *but it is doubtful if education under the conditions, can do much more than create dissatisfaction with a condition which becomes the more intolerable as it is the more intelligently viewed.*

"That the entire island is occupied and that practically all arable land is in private ownership" and General McIntyre asserts that; "there is a continuous discussion in Porto Rico of the question of lacge or small agricultural holdings," and that: *it seems fairly well established that the production of tropical products is greatly increased by large as against small holdings.*" That 'the production per capita in Porto is five times less that in Hawaii and about twice less than Cuba,' "intimating that such conditions arising from a population too dense to be supported by the territory of the island, suggesting this conclussion: "that the only solution for the difficulty existing in Porto Rico at all within reasonable possibility of attainment is to

menos que en el Hawaii, y cerca de dos veces menos que en Cuba," considerando que tales condiciones surgidas de una población demasiado densa para ser sostenida por el territorio de la isla, sugiere esta conclusión:

"Que la única solución para la dificultad existente en Puerto Rico dentro de lo posiblemente razonable de adquisición es *traspasar de algún modo una gran parte de la poblacion para algún otro distrito.*"

"La población de Puerto Rico"—expone más adelante el General—no sería excesiva si fuera una comunidad industrial altamente desarrollada."

"Para haeerse esto se necesitarían años, pero durante esos años *se necesitaria un exfuerzo constante par aumentar el número y variedad de las industrias de Puerto Rico, para proporcionar trabajo al pueblo.*"

"Es completamente importante que en Puerto Rico se produjera la ropa, los zapatos, el material para la construcción de casas, etc., como debiera ahí producirse el alimento. Hasta ahora, todas estas cosas son importadas en Puerto Rico en estado manufacturado."

"Siendo abundante el t r a b a j o atraído a la Isla *no sería para la existencia de la continua agitación del trabajo. La Agitación del Trabajo, por otro lado, cesaría si no fuera constantemente alimentada por imputados agravios.*

¿POR QUÉ LAS CONDICIONES DE PUERTO RICO NO PUEDEN SER MEJORADAS?

Entre otras causas por las cuales las condiciones de Pto. Rico no son mejoradas, pueden mencionarse las siguientes:

La solución de los problemas económicos y sociales de Puerto Rico ha sido dilatada por años, debido al hecho de que el Presidente de los Estados Unidos, el Secretario de la Guerra, quien tiene jurisdicción sobre nuestros asuntos insulares, y el Congreso de los Estados Unidos, no han sido suficientemente informados en relación con esos problemas. Como materia de hecho, Puerto Rico no tiene una posición propia en la vida nacional. Muy pocos oficiales del Gobierno Federal han tenido un completo conocimiento en relación con las deplorables condiciones del pueblo de la Isla, y especialmente de la organización económica y financiera impuesta por medio de un sistema colonial de monopolio ilegal de las tierras y de los negocios controlados por empresas ausentes que están explotando al pueblo. Dos terceras partes de las ganancias anuales producidas por las masas productoras de la agricultura, de la industria y del comercio, salen del país convertidas en rentas, comisiones y dividendos estimados en un 60 por ciento, para ser distribuídas e invertidas en otras comunidades fuera de la Isla.

Por tanto, no es extraño que más de la mitad de un millón de trabajadores, hombres, mujeres y niños, ocupados en trabajos agrícolas e industriales, están continuamente en una condición deprimida. La exportación de las ganancias en tal suma ha impedido la reinversión de la misma en nuevas empresas e industrias dentro de la Isla por los últimos veinte años. Muchos millones de dólares se han perdido para el progreso y bienestar del pueblo de Puerto Rico.

Ha sido probado por un documento legal trasmitido al Senado por el Presidente de los Estados Unidos en Enero 18, 1919, de que un número de corporaciones Americanas, Españolas y Francesas e individuos de otras nacionalidades no residentes, poseen y monopolizan más de 1.000,000 (un millón) de acres de la mejor tierra, y poseen franquicias de todas clases, incluyendo montes, ríos y saltos, valoradas en 1923 en más de $100.000,000 (cien millones) y en violación de la Ley Orgánica de Puerto Rico, la cual no autoriza a ninguna corporación tener o poseer más de 500 acres de tierra en Puerto Rico.

(Continúa en la página 15.)

transfer in some way a great part of the population to some other disctrict."

"The population of Porto Rico"—the General further states—"would not be excessive were it a highly developed industrial community."

"To make it such would require years but during the years there *should be a constant effort to increase the number and variety of industries of Porto Rico so as to give employment to the people.*

"It is quite as important that there should be produced in Porto Rico the clothing, the shoes, the material of which the houses are built, etc., as it is that food should be produced there. Yet, all of these things ar imported into Porto Rico in the manufactured state."

"The labor being plentiful will be attracted to the island *were it not for the existence of the continuous labor agitation. The Labor Agitation, on the other hand, would cease were it not continually fed by justifying grievances.*

WHY CONDITIONS IN PORTO RICO COULD NOT BE IMPROVED.

Among other causes why economic conditions of Porto Rico are not better, may be mentioned the following:

The solution of the economic and social problems of Porto Rico has been delayed for years because of the fact that the President of the United States, the Secretary of War, who has jurisdiction over our insular affairs, and the Congress of the United States, have not been sufficiently informed as to these problems. As a matter of fact, Porto Rico has not the proper standing in the national life. Very few officials of the Federal Government have had a thorough knowledge regarding the deplorable conditions of the people of that Island and especially of the economic and financial organization imposed upon them through a colonial system of unlawful monopoly of the lands and business controlled by non-resident enterprises which are exploiting that people. Two-thirds of the annual profits yielded by the agricultural, commercial and industrial producing masses of Porto Rico leave the country in the shape of rents, commissions and dividends estimated at 60%, to be distributed and invested in other communities outside of the Island.

Therefore, it is not strange that more than half of a million of workers, men, women and children, engaged in farm and industrial work are continually in a depressing condition. The exportation of the profits in such amount has prevented the re-investment of same in new enterprises and industries within the island for the last twenty years. Many millions of dollars have already been lost to the progress and welfare of rhe people of Porto Rico.

It has been proved by a legal document transmitted to the Senate by the President of the United States on the 18th day of January, 1919, that a number of American, Spanish, and French corporations and individuals of other nationalities non-residents own and monopolize over 1,000,000 of acres of the best land and franchises of all classes, including hills, rivers and falls, valued in 1923 at over $100,000,000.00, and in violation of the Organic Law of Porto Rico, which does not allow any corporation to hold or posses in Porto Rico over 500 acres of land.

General McIntyre, Chief of the Bureau of Insular Affairs, in regard to the land question has made the following comment:

"The difficulty, then with large holders of agricultural lands arises not from the size of the holdings but from *the disposition of corporations and large absentee owners holding lands in the tropics to loot the property annually; that is, instead of studying the situation with a view of developing a property*

(Continued on page 15.

Los Carpinteros se Organizan en toda la Isla.

La "Carta Abierta" a las uniones de carpinteros y carpinteros en general publicada primero en "Justicia," y después en cinco mil manifiestos, ha producido el efecto deseado en todas las localidades donde hay uniones del oficio constituídas y en algunos pueblos donde no hay organización.

En Aguadilla, Caguas y Fajardo se han repartido cientos de estos manifiestos por los compañeros Cándido Vázquez, Valentín Castrillo y Domingo Santos, y en las manos de ellos está ahora aprovechar el entusiasmo de los carpinteros para constituirlos en unión.

El Sec. Fin. de nuestra Unión Local de Humacao, compañero Dionisio Pica, nos informa que han sido iniciados 13 nuevos miembros. El hermano Financiero de la local 2316 de Gurabo, Francisco de Jesús, nos comunica que ha sido enviado el primer report de aquella unión a la Hermandad y dice que la unión progresa en miembros.

El Secretario Miguel Sánchez, de nuestra local 2104, de Guayama, nos informó de haberse iniciado dos miembros nuevos.

Las locales de Mayagüez y Ponce, preparan dos actos importantes para sumar nuevos miembros, a los cuales asistirá el Organizador.

Río Piedras y Arecibo, siguen durmiendo, no contestan.

Nuestra local de San Germán está haciendo un buen uso de los manifiestos recibidos para ingresar nuevos miembros.

Yauco, Cabo Rojo, Cayey, Gurabo, Juncos, no hemos tenido contestación a las últimas cartas y envío de manifiestos; pero sabemos lo estaban esperando para entrar en campaña activa.

Tenemos noticias extraoficiales que nuestra local de San Juan, se reune en meeting general el día 12, para tratar todos los asuntos pendientes, entre los cuales se encuentra la labor conjunta que han de realizar las uniones de San Juan y Santurce, para aprovechar la concesión hecha por el Presidente General, y la campaña que están realizando los oficios constructores.

La directiva de la local 1967 de Santurce, ha escrito una enérgica circular citando a todos los miembros para que concurran a la asamblea conjunta de las uniones de carpinteros que se ha de celebrar el día 20 del corriente.

CONVENCION DE LAS UNIONES DE CARPINTEROS.

Va trinnfando la ide de celebrar una Convención Extraordinaria de estas uniones en el próximo año.

Hasta la fecha han contestado favorablemente las uniones siguientes:

Unión Local 1941, Gurabo, de acuerdo en la ciudad y fecha que determine la mayoría.

Unión Local 1696, Juncos, el 1o. de Mayo en San Juan.

Unión Local 2316, Naguabo, en Enero de 1924, en San Juan.

Unión Local 1697, Santurce, en Guayama el 1o. de Mayo.

Unión Local 1195, Ponce, en Marzo 22, en San Juan.

Unión Local 1633, Mayagüez, en Marzo 22, en Mayagüez.

Unión Local 1455, Cabo Rojo, de acuerdo con la mayoría.

Unión Local 2104, Guayama, no ha designado fecha ni ciudad, simplemente acusó recibo de la circular el Secretario, manifestando que la idea es laudable y que en su oporunidad contestará lo que resuelve la unión.

Esperamos que las uniones que no han contestado lo harán cuanto antes, para entrar inmediatamente en los preparativos de dicha Convención.

Los oficios constructores de San Juan, están también pensando en una gran Convención de los oficios constructores; pero piensan estudiar si convendría antes celebrarla con los oficios de San Juan o si debe ser de todos los oficios constructores del país.

ULTIMO INFORME FINANCIERO DE LA HERMANDAD.

Para conocimiento general y especialmente para los carpinteros, tenemos a bien publicar el último informe recibido de la oficina general de la Hermandad, por el mes de Octubre de 1923, que es como sigue:

Fondo disponible en Octubre 1	$ 865.757.97
Real Estado	138.802.08
Planta Tipográfica	33.852.34
Total	$ 1.038.412.39
Cobrado en Octubre	184.687.04
Total	$ 1.223.099.43
Expedido durante el mes de Octubre	149.571.90
Balance	$ 1.073.527.53

DISTRIBUCION.

En el Indiana National Bank	$	260.595.60
En checks sin cobrar		69.722.49
En el Post Office de Indianapolis.		500.00
En certificados pagables de los EE. UU		450.000.00
En Bonos de la Libertad		234.500.00
En Bonos de la Victoria del Canada		25.000.00
Fondos disponibles	$	900.873.11
Valor real de la propiedad "Edificio de los Carpinteros		138.802.08
Valor de la imprenta		33.852.34
Fondo Total General	$	1.073.527,53

FONDO PARA LA CASA Y PENSION PARA ANCIANOS

Fondos en Octubre 1, 1923	$58,246.75
Recibido por Octubre.	33,380.66
Balance	$91,627.41

DISTRIBUCION

En el Indiana National Bank $91,627.41

De modo que nuestra Gran Hermandad tenía a 1º de Noviembre la sabulosa suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLLARS NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1,165,154.94). Y hay que advertir que el edificio y la imprenta, solo representan el valor real para las contribuciones del Estado.

EMILIO FARIZA,
Representante de la Hermandad.

Almacenes de la Compañía Industrial de Santurce

PEDRO BOLIVAR S. EN C.

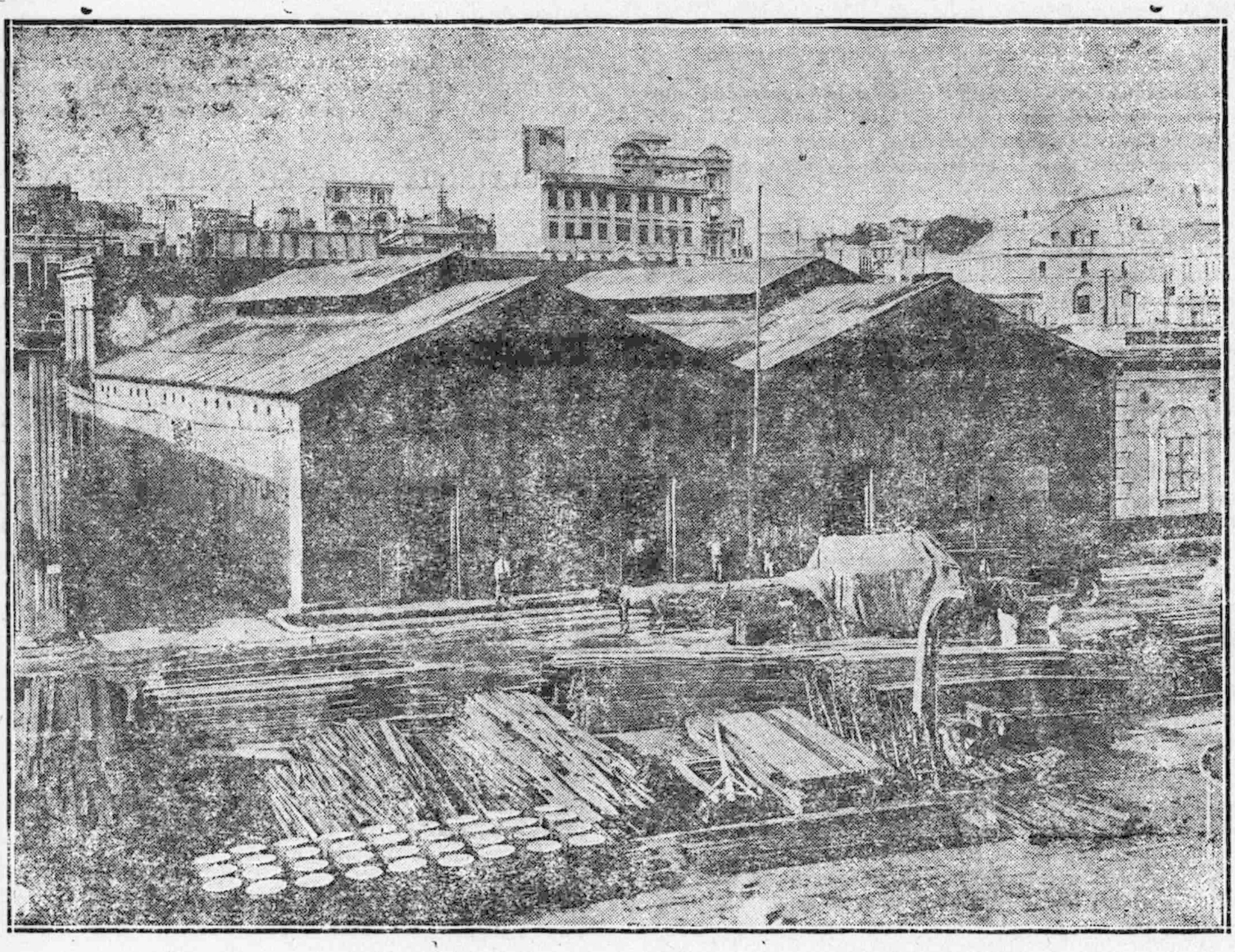

En esta su casa encontrará usted cuanto desee en materiales de construcción como:

Maderas de pichipén de todos tamaños.
Maderas de ciprés de todos tamaños calidad primera.
Puertas, ventanas y molduras.
Entalage para reforzar concreto.
Zinc acanalado en todos tamaños número 24.
Zinc liso número 28 de 3x6.
Varillas cuadradas retorcidas todos tamaños y grueso.
Alambre galvanizado de púas.
Canales y cumbreras.
Postes creósotados a 12 lbs. 6x6 y 8x8 varios largos.
Ladrillos de fuego rectos y cuña.
Tubería galvanizada de ½", 1" y 1½"
Pintura Inglesa.
Cartón de techar.
Cemento Porland en barriles de la acreditada marca "O K" garantizado.

Teléfono 425. San Juan. — — Calle del Comercio No. 13. — — P. O. Box 250.

Prueba para los Periódicos de P. R.

REVISTA DEL MERCADO.

El negocio de cigarros en los Estados Unidos atraviesa una situación anormal, según la opinión de las personas influyentes de la industria, y esta situación se refleja en el mercado de las distintas clases de hoja.

El informe del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos correspondiente a septiembre nos lleva a la conclusión de que la situación deja mucho que desear, si se compara con las estadísticas publicadas el año pasado por esta fecha, y lo que esperaban los negociantes. El mes de septiembre, que ha sido siempre cuando más se ha sentido la presión de los mayores negocios, no ha traído muchas ventas este año. Los veteranos de la industria nos informan que este año han tenido problemas difíciles que afrontar como nunca los habían tenido en su larga experiencia. La situación abarca ambos ramos de la industria la venta de la hoja y la fabricación de cigarros. Tal parece que las antiguas prácticas y creencias de la industria han perdido toda su fuerza en cuanto a principios fundamentales. Aún la ley misma de la demanda y oferta aparece no existir.

Ha habido cierta queja por parte de los industriales de que la hoja en general se vende hoy día más cara que durante la guerra y en el período de reorganización que siguió ésta, aún cuando las estadísticas del Gobierno indican que en octubre primero había en existencia más hoja de todas las clases, con excepción de Puerto Rico, que el año pasado. Sobre éste, uno de los escritores de más peso de una de las revistas más importantes de Nueva York, con cuyo escrito estamos de acuerdo, dice lo siguiente: "Hay todavía en el mercado una cantidad considerable de tabaco de Puerto Rico de las mejores clases. Según se ha indicado anteriormente, las clases mas inferiores fueron las primeras que compraron los fabricantes, y es muy llamativo el hecho de que no habiendo éste subido en precio tanto como otros tabacos de calidad; no haya despertado el interés que otros más mal valorados. Sin embargo, las existencias que quedan en el mercado están en manos fuertes y consisten de lo mejor de la cosecha, por lo cual no hay probabilidades de rebaja de precio. Además, todo este tabaco lo necesitarán los fabricantes aún cuando los negocios continúen medianamente malos."

Abarcando la misma materia en el orden general, continúa el escritor:

"Estos reveses de acción han producido su mal efecto entre los comerciantes y fabricantes del ramo. Los hombres de negocio gustan de seguir caminos trillados y conocidos y aceptando el comercio como la influencia más conservadora del mundo, tenemos que, cuando hay que abrirse nuevos derroteros y sentar nuevos precedentes para amoldarse a las nuevas situaciones que ocurren de continuo, los negociantes se vuelven tímidos y se descorazonan. Y hasta cierto punto esto es lo que le pasa actualmente a la industria. Los negociantes y fabricantes pequeños y los de mediana categoría se han acobardado.

Sin embargo, existe un número perceptible de factores que brinda nuevas esperanzas a los fabricantes. En primer término, la situación del año pasado no ha sido tan halagüeña que les induzca a hacer compras excesivas de hoja ni a producir más cigarros de los que el mercado pueda consumir. Esto significa que en su calidad de compradores sus recursos no han sido afectados de un año a esta parte, y quizás si han ganado algo, y que cualquier progreso en el mercado de cigarros le proporcionaría la base para desarrollar sus operaciones en toda su amplitud. Los negocios se desarrollan en períodos de mayor o menor actividad y cuando se dá comienzo en uno u otro extremo los acontecimientos se suceden con gran velocidad. Cuando se ha pasado por un período de depresión las existencias en manos de los fabricantes son por lo general escasas y hasta las subidas de precios estimulan las compras antes que retardarlas. El espíritu de lucha y acometividad que desapareció en la Primavera pasada, no ha vuelto aún al ánimo de los industriales y hasta ese extremo, por lo menos, la situación es psicología. La situación de los negocios se refleja generalmente por el estado de ánimo y confianza que crea la industria misma y este estado mental es infeccioso. Si a los negociantes les dá por pensar que los negocios van a estar malos, lo más probable es que en realidad resulten así."

Los informes que nos llegan de Puerto Rico y que se han publicado aquí, con respecto a la pérdida parcial de los semilleros en los distritos de Cayey, Comerío, Caguas y Aibonito, puede que estimule aquí el mercado y que favorezca la venta de las existencias actuales del tabaco de Puerto Rico.

Joyería de Tinaud
DE
J. P. BOURET.

Articulos de Arte y Novedad
Propios para Regalos.

Departamento Especial de Optica.
Edificio Bouret, San Justo esq. Allen—San Juan.

AVISO

Suplico a los lectores del periódico JUSTICIA de Guánica, P. R., que lo hagan efectivo a su recibo, o por convenio le podré esperar hasta el vencimiento de cuatro semanas, porque de lo contrario no podré continuar con dicha agencia.

Pedro Cancel Mercado,
Agente.

: : SOLARES : :
NUEVA URBANIZACION
CALLE LOIZA. (PARADA 44.)
81 SOLARES VENDIDOS YA DE ESTA URBANIZACION.
ESCOJA EL SUYO ANTES QUE SE TERMINEN.
HENRY W. DOOLEY.
P. O. Box 263. San Juan. Tanca 2. Teléfono 580. San Juan.

MEJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

LA DEMOCRACIA MEJICANA

Con la idea de que los lectores de "JUSTICIA" vayan conociendo la gloriosa República Socialista de Méjico, le estamos copiando un brillante artículo, que publica en su primera página la revista "España," en su último número que llega a Puerto Rico hélo aquí:

"El curso que ha seguido la política mejicana durante estos últimos años, ofrece características dignas de estudio.

El país clásico de las revoluciones descubre súbitamente el intenso palpitar de una democracia organizada y culta que imprime a la gobernación de su país derroteros insospechados.

Cuando se creía en Europa que el natural desgaste de las luchas intestinas estaba próximo a acabar con la vitalidad y los recursos nacionales, de aquel pueblo, surge un régimen político organizado y prestigioso que le redime de sus quebrantos y lo eleva a una categoría de potencia internacional.

El milagro de esta transformación lo ha operado una minoría, selecta en la que figuran hombres de alto relieve como Alvaro Obregón, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, y Rafael Nieto, estimulados por el Pueblo, y un grupo de pensadores que han ejercido desde la prensa, una escrupulosa y tenaz fiscalización; descuellan entre estos pensadores, Bulnes, Palavicini, Moheno, Manero, etc., que tuvieron por tribuna los grandes rotativos mejicanos "Excelsior" y "El Universal." Así organizada la acción y la crítica política ante un pueblo atento al vivir nacional, y ansioso de progresivas reformas, fué posible la instauración repentina de un régimen político y social que en otros países hubiera exijido una lenta y penosa evolución. En el dolor de la Revolución se encendió la fé Socialista del pueblo. Todas las ideas políticas fueron preteridas ante los motivos sociales que captaron la adhesión total de las gentes, y dieron nuevo contenido a los programas de los partidos en el poder. Los extremistas llegaron a las más violentas conclusiones; reaccionaron los moderados buscando la fórmula de un socialismo católico, y mientras de este modo la opinión unánime del país bullía en torno de los motivos sociales, la gestión cautelosa del gobierno, a la vez que decidida, iba implantando su programa transformador. Nacionalización de las riquezas nacionales, y naturales, del país sin sustraerlas al trabajo y al capital extranjero, pero ajustando su explotación a métodos racionales y legales y equitativo rendimiento fiscal, de acuerdo con un programa Socialista. Reglamentación Obrera a base del funcionamiento de Uniones agrarias, otorgando nuevos derechos al trabajador, amparándole con todos los medios de previsión social y asignándoles además una participación en las utilidades públicas.

A todas estas iniciativas impuestas en todo el país la soberanía de los Estados Unidos, ha permitido que la idea Socialista se manifestara en otros intentos que han tenido por lo menos el valor de la experimentación. En ciertos estados los de Yucatán y Veracruz, por ejemplo el predominio de los extremistas ha llevado al gobierno, a conclusiones de suma violencia, para de esta manera poder mantener la reforma de los trabajadores.

En el estado de San Luis de Potosí del gobernador Rafael Nieto se hicieron preciosos ensayos implantando el income tax, estableciendo la práctica del "referendum" y otorgando el voto político a la mujer."

Se consignan estos datos para dar la sensación de aquella inquietud creadora que se manifiesta en la vida nacional mexicana.

En Puerto Rico si todos los trabajadores, y los hombres intelectuales pusiéramos nuestro esfuerzo a esos fines tan ennoblecedores, podríamos entonces llamarnos muy de veras PATRIOTAS.

FELIX LUGO.

SOBRINOS DE EZQUIAGA

(CASA FUNDADA HACE 100 AÑOS.)

ASEGURAMOS CONTRA

INCENDIO—MARITIMO— HURACAN— TERREMOTO—GUERRA

AUTOMOVILES Y TRUCKS.

CONTRA:

Accidente, Colision Daño a Propiedad Agena, Fuego.
Accidente al Dueño. Id. al Chauffeur.

Todos estos riesgos en **una sola póliza** *para evitar dudas al ocurrir un siniestro.*

LAS COMPAÑIAS MAS FUERTES DEL MUNDO

TIPOS BAJOS. LA MEJOR POLIZA.

VISITENOS O ESCRIBANOS.

ALLEN 15 y 17. *P. O. BOX 351.*

TELEFONOS 12, 13, 85, 954.

SAN JUAN. *PUERTO RICO.*

EL UNICO CAMINO

LA RUTA INEVITABLE.....

La campaña iniciada en feliz hora por el Comité Central de la Federación Libre, parece que esta vez producirá abundantes frutos, pues se nota un movimiento de fondo en todos los oficios hacia el frente de la organización, que hace estimular cada vez más a sus iniciadores y directores confortándoles para que no omitan sacrificios ni prueba de ningún género y para que aporten cada vez con mayores entusiasmos sus energías, regando siempre la buena semilla en el surco que poco a poco se levanta, proyectándose ya en el horizonte cercano donde hace tiempo se dirije esta institución, único faro que ilumina siempre con seguridad el punto céntrico donde nos hemos de encontrar reunidos algún día, todos los que hemos probado la amarga copa de la miseria y los dolores a que nos tiene sometidos el régimen legendario que tanto se afana la burguesía en mantener, y cuya armazón se resiente ya los golpes certeros que le vamos propinando en todas partes, todos aquellos que estamos de acuerdo, en echar por tierra dicho régimen con todos sus errores y sus injusticias, que forman ya un bloque formidable con el cual la clase trabajadora no puede seguir y, tendrá que arrojarlo para que caiga como losa de plomo, como fardo de ignominias, sobre la conciencia y la frente de los tiranos y tengan que venir algún día ellos o sus hijos arrepentidos, a formar en las filas do militan los que luchan por legar a las generaciones futuras el patrimonio de un mundo mejor organizado, en el cual no sea un crimen ser pobre, no sea un delito defender la justicia y proclamar la igualdad de oportunidades y derechos para todos los hombres y en el cual no nos cause tantos desvelos y zozobras a los desposeidos, el pedazo de pan negro que a duras penas podemos conseguir.

Esa es nuestra ruta, ese es el camino que inevitablemente tiene que recorrer la humanidad, porque el bien y la justicia no se impondrán jamás sobre el pavimento de la tierra por aquellos que están, y quieren mantenerse eternamente sobre los hombros del pueblo que, por su ignorancia mantiene todos sus priuilegios.

El oro que ha sido puesto en las entrañas de la tierra por la pródiga madre naturaleza, igual que los demás metales, para que sirva de palanca a todos los hombres en sus luchas por el progreso y la conquista del amor, el bien y la justicia en su escala gradual e infinita; no puede usarse como motor para acumular el poder, fuerza y autoridad en manos de la ínfima minoría que lo posee, para regar llantos, miserias y dolores a la mayor parte de la humanidad; esto no puede perdurar por más tiempo, porque el clarín del siglo que corremos, suena ya fuertemente por todas partes en manos de los oprimidos y los rebeldes que son los que tienen la alta misión de poner el bien y la justicia sobre la tierra para que ella venga a ser morada segura y tranquila de todos sus habitantes, y no faltará ni una coma, ni un tilde sin que esto sea cumplido, porque ya los nuevos apóstoles están sobre la tierra y se abrirán paso sin haber quien los detenga.

Como me había alejado bastante del tema caigo en él de nuevo, para decirle a las masas asalariadas que si por un impulso psicológico, éllas pudieran abrir los ojos de la razón y el entendimiento y comprender todo esto, harían de ello su fé y su finalidad; y no se apartarían jamás de este sendero ya que entre ellas es que estan en aumento los más dignos redentores del siglo. Así pues hermanos, entended que la campaña iniciada por la Federación Libre, para unir a todos los trabajadores como eslabones de una misma cadena, es única encarnación de estos sublimes principios.

CRISTINO DOMENECH.

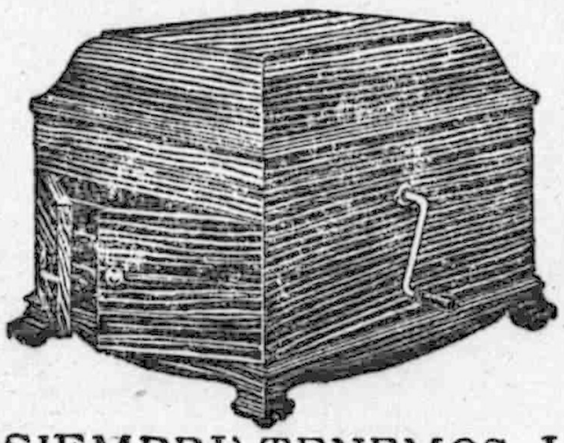

VICTROLAS

DE CONTADO Y A PLAZOS COMODOS

DESDE 29.00 EN ADELANTE

SIEMPRE TENEMOS LOS ULTIMOS DANZONES, DANZAS, PASO-DOBLES FOX-TROTS, VALSESCANCIONES, ETC. EN

Discos Víctor

VISITENOS

DISTRIBUIDORES GENERALES:

SANCHEZ MORALES & Co., Inc.

(La casa que vende lo mejor)

SAN JUAN. PONCE. MAYAGUEZ.

No me ofendería por la contestación

Al parecer algunos de mis camaradas y compañeros de oficio se sienten mortificados cada vez que aparece en este semanario "Justicia" un humilde pero razonado trabajo mío, titulado "A merced de los Patronos" "Obra Inícua" tratando acerca de la organización de mi oficio, sus procedimientos y sus defectos. Sabido es que hay quien se disponga a dar una razonada contestación a fin de dejar bien sentadas algunas de mis observaciones o para desmentir las mismas, si ellas carecen de veracidad.

Soy y seré un fiel y constante defensor y amigo de las organizaciones de trabajadores y por ende con las de mi oficio. Mi más inmenso placer es tratar con mis camaradas de infortunio todas aquellas cuestiones de íntimas relaciones, que puedan mejorar las condiciones del oficio y vida de los que laboramos; no combato a los hombres que desde las organizaciones defienden los intereses del trabajo, ataco y combato los malos procedimientos, que tal vez por ignorancia, esos hombres mal aconsejados por los patronos, los llevan hasta las organizaciones enfermando el corazón de éstas y viciando los nobles y generosos sentimientos de Solidaridad y Emancipación obrera.

Cada vez que resurge una organización de Panaderos, no es porque así lo quieran los patronos, no, esas organizaciones tienen como todas las cosas de la vida, su origen, por. que no hay efecto sin causa y el efecto que produce esa causa está subordinado a las muchas veces que los patronos, haciendo uso y abuso de la ignorancia de los trabajadores, les ofrecen colocaciones, a cambio de mantener y hacer suyas todas aquellas prácticas que están en pugna con la razón—y el buen sentido, y que solo sirven para desmoralizar las organizaciones y los hombres, por esa misma causa es que nuestra organización no progresa, no puede progresar hasta tanto no se haga una conjunción de todos los elementos del oficio, y se mantenga como un principio soberano la solidaridad de compañero a compañero dentro y fuera del taller.

La solidaridad es para los trabajadores, todos un principio de justicia y equidad que inculca en la mente y en el corazón humano, el sentimiento de amor hacia su semejante; mantener una organización fuera de esa práctica, es un absurdo. Para que una organización de oficio merezca el respeto y consideración de los patronos y que los hombres sean tratados como hombres y no como cosas, es de imprescindible necesidad tener un carácter a toda prueba dentro y fuera de las organizaciones.

Para mantener el equilibrio, si cabe la frase, en una organización de oficio, necesario es y hasta prudente eliminar de la mente de los organizados todos aquellos prejuicios de ambición, que al presente vienen siendo un obstáculo para la mejor y más eficiente marcha de nuestra unión. El sistema de postergación impuesto por los patronos no es una obra de la que deben hacerse solidarios los trabajadores, ese es un medio inadecuado y mezquino, si así puede decirse, puesto en práctica por todos los mayorales de industrias para mantener los trabajadores distanciados para fines de expeculación y competencia en el salario.

El halago patronal, la sonrisa hipócrita y palabras de afecto y cariño no es el producto de la consideración que el trabajador en sí merece, para los patronos solo es digno de esa consideración el trabajador que produce mucho por poco salario, el que sabiendo protestar no lo hace cuando llega el momento, y calla frente al patrono que lo explota y lo flagela sin compasión ni reparo.

Un trabajador cualquiera que tenga feas costumbres, malos hábitos, aun siendo un degenerado de algún vicio funesto, si trabaja mucho por un salario de mafafo y arenques, y no protesta siquiera por el exceso de trabajo o por otra causa, para un patrono siempre es un buen trabajador, y en beneficio de estos deben trabajar las organizaciones dotándolos de carácter porque elementos de esa calaña son un escollo dentro del movimiento obrero organizado.

El servilismo es una enfermedad que hemos adquirido por contagio los trabajadores de todos los oficios, de nuestros antepasados que fueron los esclavos de un gobierno despótico que mantuvo al pueblo obrero y trabajador de la Isla en un estado de atraso y servidumbre sin límites; pero aquellos tiempos pasaron como pasan todos los cataclismos desvastadores, y surgió la "FEDERACION LIBRE" de los trabajadores de Puerto Rico, que es una rama de Estado de la "AMERICAN FEDERATION OF LABOR" que predicando desde su tribuna las más sabias y generosas enseñanzas al proletariado por la voz prepotente de sus heraldos, quitó la venta del obscurantismo para establecer la más radiante claridad.

Los esclavos de ayer son los libres de hoy, y los esclavos de hoy serán los libres de mañana. El imperio patronal no resiste el formidable empuje del trabajo organizado, y bambolea porque no tiene, ni está sostenido en bases sólidas, esas luchas fraticidas entabladas entre el capital y el trabajo, en que nuestros campos han sido abonados con sangre de nuestros hermanos y las calles de nuestros pueblos y ciudades han sido teatro de los más brutales atropellos y los más espantosos crímenes, es el orígen de la más viril protesta en contra del régimen y los que lo sancionan.

Protestar de las iniquidades y los atropellos aunque estos se cometan por elementos del trabajo siempre es honrado.

Esa es mi norma.

SIMPLICIO ROJAS VELAZQUEZ.

Humacao, P. R., Nov. de 1923.

COMPRE

en el

ESTABLECIMIENTO

de

PIETRANTONI & SOJO

"LA TIENDA DE GOMA"

Tenemos de todo para el motor y el motorista

Teléfonos 1275 y 1276. San Juan, P. R.

CAMARADA: Cuando venga a San Juan pase por el Restaurant del pueblo, LA ECONOMICA, (Cristo 21) y Casas-dormitorios en Cristo 13 y Allen 16. San Juan, P. R.

Patricio Blasco.

¡PINTORES.....!

ESTE ES EL BLANCO ZINC
- - - QUE DEBEIS USAR - -
MARCA "MEDIA LUNA"

INGLES

PURO

Los Muchachos,

SUCS. DE A. MAYOL & CO.

SAN JUAN, PUERTO RICO.

La Corte Suprema

emite una opinión revocando una sentencia dictada por la Corte de Distrito de Guayama que limitaba grandemente las facultades de las Uniones de P. R.

El Lcdo. José Soto Rivera, abogado de la demandada en su defensa hace un interesante exponente de los movimientos obreros unionados

EN LA CORTE SUPREMA DE PUERTO RICO.

Rafael Ramos et al, Peticionarios y apelados, Versus. La Unión Local de Panaderos de Guayama, núm. 428, etc., Demandada y apelante. 2982. Apelante procedente de la Corte de Distrito de Guayama. Opinión del Tribunal emitida por el Juez Asociado Sr. Hutchison.

San Juan, Puerto Rico, julio 24, 1923.

A la fecha de los sucesos que originaron la presente controversia estaban trabajando tres panaderías en el pueblo de Guayama. Dos o tres más habían dejado de trabajar por varios años. De las tres panaderías que elaboraban pan, una, administrada por J. Mir & Co., estaba usando dos o tres sacos de harina por día. El pan se enviaba de Arroyo a Guayama por un panadero llamado Padilla.

Una o ambas de las dos panaderías mayores notificó a los oficiales de la Unión Local que debían rebajarse los jornales para afrontar esta competencia. Los representantes de la Unión contestaron que se someterían a las condiciones estipuladas en un contrato por escrito en el cual eran partes estas dos panaderías y la Unión Local. También ofrecieron ellos citar a Padilla y a Mir a una conferencia conjunta en la seguridad de poder arreglar las cosas sin tener que hacer una rebaja de los jornales. Al mismo tiempo expresaron ellos sus deseos de estar al lado de cualquier panadería que realmente se encontrara en mala situación y se mostraron dispuestos, caso de no poder llegarse a una solución satisfactoria por medio de la propuesta conferencia conjunta o de otro modo y de probarse debidamente que las panaderías de Guayama en realidad estan perdiendo dinero, trabajar de ser necesario, por "un pedazo de pan y bacalao," pero ellos exigían que se acreditara de algún modo la alegada pérdida en el trabajo.

En tal virtud, primero una de las dos panaderías y después la otra, fueron cerradas. Una de ellas abrió algunos días después con la cooperación de operarios traídos de otro pueblo. Poco después reanudaron las demás sus operaciones. Los miembros delincuentes y desleales de la Unión encontraron empleo en ambas, y bien antes o después de comparecer como demandantes en esta acción, fueron suspendidos, expulsados o dados de baja.

J. Mir & Co. continuó empleando miembros de la Unión por algún tiempo, pero finalmente hizo saber que no podía soportar por más tiempo la tirantez que había.

La Unión entonces, cuyos miembros (con excepción de aquellos que se habían retirado y de los pocos empleados por Mir & Co.) estaban sin trabajo, vinieron en auxilio con una parte de un fondo de emergencia y formaron una sociedad con J. Mir & Co. por término de un año, contribuyendo cada una de las partes con una suma igual. La nueva sociedad así formada continuó funcionando la panadería de Mir. bajo un contrato de arrendamiento celebrado con su dueño hasta la fecha en que fué establecido este procedimiento unos dos meses después. El negocio indicaba una pérdida de $50 el primer mes lo que se decía era debido en parte a la oposición y obstrucción de los aquí demandantes y a un experimento puesto en práctica con las brigadas de día y de noche lo que no dió resultado. Pero este error de administración fué corregido y el segundo mes se vió una ganancia efectiva que sobrepasaba a los gastos, no obstante el empleo que se dió a todos los miembros de buena reputación de la Unión Local.

Esta Unión fué organizada para el beneficio y protección de sus miembros y se dispuso la creación de un fondo común o emergencia entre otros fines con el de establecer una panadería cooperetiva.

La prueba de los mismos demandantes demuestra esto, pero insisten en q. el contrato de sociedad celebrado con Mir & Co. era un mal negocio que podía traer por consecuencia la pérdida del fondo común o de aquella porción del mismo empleada como parte capital en operación. La teoría del abogado de los peticionarios es que el plan para una panadería cooperativa no tuvo por objeto o comprendía un negocio en sociedad con personas que no fueran miembros de la organización, o la explotación de una panadería que no pertenecía a la Unión bajo un contrato de arrendamiento con el dueño.

Pero los reglamentos disponen expresamente que este fondo se empleará en aquella forma que la Unión pueda determinar por una mayoría de votos. La corte de distrito, basa en la teoría de que la situación arriba descrita no constituía una emergencia, y por tanto que la Unión estaba empleando mal un fondo en el que tenían interés los peticionarios, libró una orden de INJUNCTION prohibiendo a la demandada usar ninguna parte de dicho fondo y ordenando que quedara intacto hasta que la participación PRO RATA en él de cada uno de los peticionarios le hubiera sido devuelta.

Del razonamiento que sirvió de base a esta decisión citamos lo siguiente:

"Dicho artículo 5o. en lo pertinente dice lo siguiente: —1—2—3—: "Todos los sobrantes que se obtengan por concepto de fondos al Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, percapitas a la Internacional y fondos del quorum irán a formar un fondo de emergencia." 4. —"Los fondos de emergencia serán usados por la Unión en la forma que estime conveniente, por acuerdo de la mayoría de sus miembros. Los fondos de la Unión responderán también de cualquier negligencia ocasionada en el trabajo que perjudique los intereses de los patronos, se sobrentiende, después de hecha una investigación y por separado sea responsable el maestro de horno, o el maestro director o algunos oficiales sobre quien recaiga la responsabilidad indemnizarán estos daños y perjuicios." Admitido como se ha que los cuatrocientos cincuenta dollars que se intentan invertir en la sociedad con la mercantil J. Mir y Cía., para el establecimiento de una tahona, forman parte del fondo así llamado de emergencia, la cuestión que hay, pues, que resolver, es si constituye o no una emergencia en sentido legal el hecho de que hubiera habido o se temiese que hubiera LOCKOUT de las panaderías de Guayama, en la época en que se intentó celebrar ese contrato. La palabra "emergencia" en este sentido ha sido definida por las autoridades en la siguiente forma: "EMERGENCY." Una "emergencia" es un suceso o combinación ocasional de circunstancias que exigen inmediata actuación, una necesidad apremiante, un suceso repentino o inesperado; una exigencia. Colfax County v. Butler County, 120 N. R. 444 (Neb.) Parker vs. City of Monroe, 55 So. 587-9; 128 La. 951. La palabra "emergencia" se define en el Diccionario de Century como sigue: (2) Un suceso repentino o inesperado; una ocurrencia o condición imprevista; específicamente, una contingencia o complicación de circunstancias perplejas. (3) Una ocasión repentina o inesperada para actuar; una exigencia; una necesidad apremiante. U. S. v. Sheridan Kirk Contract Co., 149 Fed. 809. 2 Words and phrases (2nd Series) page 255. Hemos encontrado un caso que, si bien no es idéntico al presente, guarda alguna analogía con el mismo, que es el de State ex rel, Supreme Lodge, Knights of Pythias vs. Vandiver (Mo. 1908) 111 S. G. 911–17, en el cual se trataba de interpretar la palabra "reserve fund" y se declaró que era sinónima con la palabra "emergency," y que una ley que autoriza a una asociación fraternal para fines benéficos para mantener, desenvolver y aplicar un fondo de reservas o emergencias a los fines de dicha asociación, no permitiría la

expedición de pólizas de seguro no confiscables (non-forfeitable) si bien de acuerdo con sus estatutos podía expedir otras clases de pólizas. La teoría es el que un fondo de emergencia o de reserva es un fondo en fideicomiso para ser empleado cuando ocurra una verdadera emergencia, y no para ser empleado en negocios lucrativos y aventurados. No hay duda alguna que este es un fondo en fideicomiso ("express trust.") Véase 39 Cyc. 70-71; Cyc. 90, párrafo B."

Puede admitirse que el fondo en cuestión es un fondo en común pero nunca se creó ni el objeto era que fuera meramente un depósito conservado intacto hasta que se devolviera a cada uno de los miembros que para él habían contribuído. No hay nada en los autos que indique que existiera en ningún momento de la historia de la Unión tal idea final de reembolso.

El plan tenía por fin entre otros establecer eventualmente o en caso de necesidad y como medio de protección y defensa propia, una panadería cooperativa. Con tal fin en perspectiva una mayoría de los miembros quedaban constituídos en únicos y exclusivos jueces respecto a la forma en que había de emplearse el fondo. Los autos no suministran ninguna base para la conclusión de que la panadería cooperativa en contemplación de los miembros incorporados, en la fecha de la organización, sólo debía adquirirse por compra o construcción y pertenecer exclusivamente a la Unión, o que el fondo de emergencia nunca había de usarse en la explotación de tal propuesta panadería mediante arrendamiento de su dueño, ya por la Unión sola o en sociedad con algún asociado en el negocio que no fuera miembro de la Unión.

No se alega, ni hay ninguna prueba que demuestre que los peticionarios jamás contribuyeron de algún modo a tal fondo con anterioridad a la aprobación de los estatutos incluso el artículo citado por el juez sentenciador, o en alguna otra forma que no sea la establecida en los términos de dicho artículo. No existe, por tanto, lugar para la teoría de alguna violación de una obligación contraactual por la adopción de los reglamentos.

La analogía del caso de Missouri a que se ha hecho referencia no es muy aparente; y el sumario no indica que de hacer una lectura de la opinón o exámen de la formidable serie de hechos envueltos obtendríamos alguna luz adicional sobre el particular.

No podemos convenir con la corte inferior en que no existía una emergencia, y cualquier duda sobre este punto debe resolverse a favor de la demandada.

Teniendo en cuenta la amplia discreción conferida a la mayoría de los miembrss, una corte de justicia debe negarse a intervenir a menos que esté frente a un verdadero caso de abuso más bien que del ejercicio de una facultad tan ilimitada y tan claramente conferida.

Debe revocarse la sentencia apelada.

Notas del Negociado del Trabajo

El domingo 9 del corriente se celebrará una conferencia pública en el Teatro "Mundial" de Ponce. Tomarán parte en ese acto el Jefe Anxiliar del Negociado del Trabajo, Sr. Ramón Lebrón y los conferencistas Sres. Celedonio Delgado y F. Paz Granela.

Ha salido hacia los pueblos del Sud y Este de la Isla, el Jefe Auxiliar Sr. Ramón Lebrón, con objeto de celebrar conferencias con los hacendados y colonos de caña, a fin de buscar los medios de evitar perturbaciones industriales durante la próxima zafra.

Así mismo, han salido para Cayey, los Jefes de Inspectores de este Negociado, Sres. Luis F. Machicote, y Miguel Mascaró, quienes van a hacer una inspección general en aquella ciudad, con objeto de localizar supuestas infracciones a diversas leyes obreras.

La Federación Americana del Trabajo

ha tamado acuerdos de alta significación política con respecto a las condiciones actuales de las dependencias Americanas.

Washington, diciembre 7 (United Press)—Trascendentales cuestiones relacionadas con las dependencias de los Estados Uuidos, además de Méjico, han ocupado la atención de la Federación Americana del Trabajo, cuya actitud tendrá una alta significación política.

Los líderes obreristas de Puerto Rico, quienes tomarán participación en las próximas luchas por conseguir enmiendas para la carta orgánica, han estado en contacto íntimo con los oficiales de la Federación Americana del Trabajo. Los referidos líderes se oponen a cualquier movimiento separatista en la isla, y aprecian el progreso de Puerto Rico como dependencia de los Estados Unidos.

La Federación Americana del Trabajo indudablemente apoyará una moderada revisión del acta orgánica.

La Federacion no ha definido nnevamente su posición con respecto a las islas Filipinas, pero su reciente actitud era en favor de la independencia de aquéllas islas, cuando éstas demostraran su capacidad para el gobierno propio. Los directores de la Federación Americana del Trabajo no han expresado sus opiniones en cuanto a si esta condición ha sido alcanzada por el pueblo filipino; pero se sabe que ellos tienen la convicción de que la Administración americana en aquellas islas no ha tenido éxito. La Federación también ha tomado algunos acuerdos en favor de que se mejoren las condiciones actuales de las islas Vírgenes.

Servicio Bi-Semanal de Carga entre
NEW YORK Y PUERTO RICO
Servicio Semanal de Carga y Pasajeros entre
REPUBLICA DOMINICANA
: : : Y PUERTO RICO : : :
Servicio Semanal de Carga y Pasajeros entre
ISLAS VIRGENES Y PTO.RICO
Para informes dirigirse a
B"LL INSULAR LINE, Inc.
o cualquiera de nuestros Agentes en la Isla.
Muelle No. 2, Teléfonos 1255, 256 y 1257

Sucesión Vicente Rinaldi

Tiene el gusto de avisar a sus numerosos clientes y amigos, que ha hecho una rebaja cónsiderable en los precios para comidas a la carta y abonados, en su acreditado Restaurant.

EL VESUBIO

Calle de Allen No. 20. San Juan.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

BIBLIOteca_Primary_Sources_LATIN_AMERICAN_ANAR_ISSUE_DATED_17_18417_29_10_2021

A los Plomeros de San Juan y de la Isla

En una reunión celebrada el domingo 9 del corriente, en la Federación Libre de Santurce, por los compañeros Benigno Pérez, Felipe Rodríguez, Ignacio García, Eugenio Otero, Ramón Dimas, Agustín Dávila, Juan P. Medina, Gregorio Plaza, José Tapia, Juan Pizarro, Angel Castro, José R. Rodríguez, Nicasio Andrade, Catalino Ledoux, Martín Cepeda, Santiago Carambot, Alejandro F. Soto, Isidro Díaz, Victoriano Osorio, José N. Telemaco, Oscar Rodríguez, Miguel Tapia, Eduardo Cordero, Ceferino Rivera, Salvador Lauregui, Pedro Reus, Avelino Velázquez, Carlos Miró, Basilio Cesareo, Eduardo Lasalle y Juan Ledoux, se nombró una directiva provisional y se le encomendó que convocara una asamblea general de plomeros por medio de un volante y en las columnas de la prensa de San Juan, para tener lugar el próximo domingo día 16 a las 9 de la mañana, en el local Federación Libre de Santurce, Culto St. No. 7.

No nos vamos a reunir para conspirar contra nadie, ni para que nadie abdique de sus creencias sociales, políticas ni religiosas.

Nos vamos a reunir los plomeros sin distinción de razas, creencias políticas ni religiosas, para estudiar las condiciones que prevalecen actualmente en el oficio y ver si es posible combinar nuestros esfuerzos, para que se respeten nuestros títulos y para hacerlos valer como el médico, el abogado, el profesor, y todos los titulares y profesionales hacen respetar y valer los de ellos.

Es por eso y para eso que invitamos a todos los plomeros de San Juan y sus barrios, para el local Federación Libre de Santurce, Culto St. No. 7, el próximo domingo a las 9 de la mañana.

Solo deseamos que concurran todos, y que concurran libres de prejuicios, con la mente y el corazón abiertos, a dar sus opiniones francas, sinceras, y a oir las que con la misma sinceridad y franqueza expongan los otros compañeros, y después de oirnos todos, resolver lo que juzguemos más conveniente para nuestros intereses de plomeros, que son comunes a todos.

Esperando que en esta ocasión veremos al cuerpo de plomeros en masa reunidos para tratar sus asuntos sin pasión y sin prejuicios, nos es grato suscribirnos,

Atentamente vuestros,

LA DIRECTIVA PROVISIONAL,

Ignacio García, Pres. Agustín Dávila, Vice Pres. Pedro Reus, Sec. Fin. Felipe Rodríguez, Tesorero. Ramón Díaz, Sec. de Actas, Eugenio Otero, Angel Castro, Martín Cepeda, Vocales.

SEMANA OBRERA EN SANTURCE

Parece que ha llegado el tiempo de pensar seriamente en la organización y que los hombres se van desengañando que las preocupaciones que los han mantenido divididos deben ser echadas a un lado, y así vemos que hombres y oficios que siempre se habían mantenido alejados de la Federación Libre, vienen hoy convencidos que es la única Institución que mantiene ideales, hombres y tácticas, para cambiar las condiciones y los salarios de todos los oficios.

Los 22 pintores que constituyeron la Unión el martes 27 de Noviembre, distribuyeron durante la semana 50 invitaciones entre sus compañeros de oficio, para que concurrieran a la reunión del 4 de Diciembre.

El martes día 4 se celebró la reunión, siendo esta la primera sesión regular de la Unión de Pintores.

Se les hizo saber a los concurrentes el objeto de la llamada que se les había hecho.

Tomaron posesión de sus cargos los oficiales electos en la reunión anterior, y una vez en la presidencia el compañero Rafael Roble García, se le dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Se entró en un cambio de impresiones para oir las opiniones de los que concurrían por primera vez y después de oirlos a todos hablaron algunos de los miembros aclarando conceptos. El compañero Fariza reasumió la cuestión con una conferencia ilustrativa en relación con el rumbo que ivan a tomar ahora las uniones de oficios constructores y lo que se proponía la Unión Obrera Central de San Juan.

Preguntado si había alguno que deseara hacer su ingreso, contestaron afirmativamente los compañeros Nicasio Diaz, Ramón Jimenez, José Núñez, Esteban Peró, Sabas Rosario, Serapio Santiago y Obdulio Figueroa, quienes vienen a aumentar el número de unionados a 29.

UNION LOCAL DE BARBEROS DE SANTURCE

Esta Unión quedó constituída la noche del Miércoles día 5, con los compañeros Francisco Santiago, Gabriel Dávila, Rafael Burgos, Agustin Roberts, Antonio Muñiz, José Ramon Echandía, Santiago Rosario, Benito Agosto, Angel Arroyo, Román Gonzalez, Pedro Rodriguez, Juan Pérez, Augusto Cruz, Carmelo González, Pedro Soto, Francisco Ramirez y Pedro Juan Solis.

Por enfermedad del Pres. de la Unión de Barberos 602, Eduardo Alvarez, presidió la reunión el Vice-presidente de la misma, con la ayuda y la cooperación de los compañeros José Julián Monclova, Bernardo Trujillo, Rafael Margary Cruz y el que suscribe.

Después de un cambio de impresiones en que se discutió ampliamente sobre las condiciones del oficio y si debían iniciarse en la Unión de San Juan No. 602, o si debían formar una nueva Unión en Santurce, el Presidente somete a votación este asunto, votando 15 en favor del levantamiento de una Unión en Santurce y 5 en favor de ingresar en la de San Juan.

En tal virtud, se procede a nombrar la directiva y son electos los compañeros Antonio Muñiz, Presidente; José Ramón Echandía, Vice-Pres.; Rafael Burgos, Sec. Fin. y Tesorero; Gabriel Dávila, Sec. de Actas y Corresponsal, y Francisco Santiago, Guía.

Fijan la cuota de iniciación en un peso pagadero en cuatro semanas, y q. se siga llamando todos los miércoles a los barberos para cambiar impresiones con ellos y hacerles saber que ahora tienen la oportunidad de ingresar por un peso y que después que el charter haya sido pedido, la iniciación no puede ser menor de cinco pesos.

LA UNION DE ALBAÑILES TAMBIEN ES CONSTITUÍDA.

Siguiendo el turno riguroso que se ha establecido, los albañiles se reunieron el viernes día 7.

Los directores y agitadores de la organización de este oficio son los compañeros Anselmo Manzano y Cristino Domenech, quienes no solo hacen cartas en maquinilla y las reparten entre sus compañeros de oficio, sino que los interesan personalmente haciéndoles entender el movimiento conjunto que piensan realizar los oficios constructores.

A las 8 de la noche dió principio el acto con breves frases del compañero Manzano, hablando después el que suscribe, el compañero Cristino Domenech, el compañero Eleuterio Serrano (Tello) y otros, favoreciendo todos la constitución de la Unión de Albañiles, pero a condición de no pedir el charter hasta que un número no menor de 80 bayan pagado su iniciación de dos pesos, a cuyo efecto acuerdan constituir la Unión y nombrar una directiva provisional y continuar citando a los albañiles para reuniones todas las noches de los días viernes.

La directiva provisional quedó constituída así:

Presidente: Cristino Domenech.
Vice-Presidente: Vacante.
Sec. de Actas: Anselmo Manzano.
Sec. Fin. y Tesorero: Julio Porrata.

Vocales: Julio Agosto, Marcos Colón Montañez, Francisco Alamo, Eladio Salgado.

Acuerdan hacer un buen número de cartas personales para citar la nueva reunión el próximo viernes y hacer saber a los que han dado su asentimiento para pertenecer a la Unión, que desde esta fecha queda abierto el cobro de la cuota de iniciación que es de dos pesos.

También acuerdan que cuando un número de ochenta albañiles hayan pagado su cuota de iniciación se llame a una asamblea general a todos los hombres del oficio, para darles una oportunidad de que ingresen por la cantidad de dos pesos antes de hacer la petición de charter, pues una vez que esta haya sido hecha el costo de iniciación es de veinticinco pesos.

LOS PLOMEROS NOMBRAN SU DIRECTIVA PROVISIONAL.

El domingo día 9, a las 10 de la mañana, el pequeño local de la Federación Libre de Santure se vió invadido por los compañeros plomeros siguientes.

Benigno Pérez, Felipe Rodríguez, Ignacio García, Eugenio Otero, Ramón Dimas, Agustín Dávila, Juau P. Medina, Gregorio Plaza, José Tapia, Juan Pizarro, Angel Castro, José R. Rodríguez, Nicasio Andrade, Catalino Ledox, Martin Cepeda, Santiago Carambot, Alejandro F. Soto, Isidro Diaz, Victoriano Osorio, José N. Telemaco, Oscar Rodríguez, Miguel Tapia, Eduardo Cordero, Ceferino Rivera, Salvador Lauregui, Carlos Miró y Pedro Reus, que unidos a Avelino Velazquez, Basilio Cesareo, Eduardo Lasalle y Juan Ledoux, quienes han dado su conformidad de pertenecer a la Unión, hacen un número de 31 plomeros dispuestos a levantar y mantener una fuerte y vigorosa organización.

En el balcon de la Federación había un gran número de trabajadores de otros oficios, en cuyos rostros se veía el entusiasmo que causaba a todos ver congregados a un núcleo tan importante de obreros titulares en los salones de la Federación Libre, para tratar sus asuntos.

El que suscribe dió apertura al acto explicando en breves palabras cual era el objeto de esta segunda reunión.

En el cambio de impresiones hablaron muchos compañeros que no mencionamos por sus nombres porque unos nos son conocidos y otros no, debido a que no se tomaron notas de los que hablaron; pero de un modo general podemos afirmar que todos se manifestaron en favor de la unificación de los plomeros.

Varias mociones vinieron a la mesa en relación con la constitución de la Unión; pero después de una deliberada discusión se armonizó la cuestion y una sola moción fué la que prevaleció, consistente en que se nombrara una directiva provisional que se encargara de citar a todos los plomeros de la municipalidad de San Juan, para una asamblea general el próximo domingo, en la que definitivamente habrá de quedar constituída la Unión y nombrada la directiva en propiedad.

Los compañeros electos para la directiva provisional son los siguientes:

Presidente, Ignacio García; Vice-presidente, Agustin Dávila; Sec. Fin., Pedro Reus; Tesorero, Felipe Rodriguez; Sec. de Actas, Ramón Dimas; Vocales, Angel Castro, Martin Cepeda y Eugenio Otero.

Fué nombrada una comisión compuesta de Agustin Dávila, Eugenio Otero y José Tapia, para que durante la semana tenga una conferencia con la directiva de la antigua Asociación de Plomeros, a fin de interesar a los hombres que la forma, la conveniencia de que asistan a la asamblea del próximo domingo: que les informen del móvil que guía a esta nueva Unión y que rindan un informe en la próxima asamblea.

Se acuerda que la próxima asamblea sea citada por medio de un volante firmado por la directiva provisional. Se hace una colecta para los gastos que origine, ascendiendo a la cantidad de $5.47, que le fueron entregados al Tesorero.

Y no habiendo nada más que tratar se dió por terminado el acto hasta el próximo domingo.

EMILIO FARIZA.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA UNION DE BARBEROS.

En Santurce, P. R., a los 5 días del mes de diciembre de 1923, reunidas los barberos Francisco Santiago, Gabriel Dávila, Rafael Burgos, Agustín Roberts, Antonio Muñiz, José Ramón Echandía, Santiago Rosario, Benito Agosto, Angel Arroyo, Román González, Pedro Rodríguez, Juan Pérez, Augusto Cruz, Carmelo González, Pedro Soto, Francisco Ramírez, Pedro Juan Solis, en la Federación Libre de Santurce, bajo la dirección de los oficiales de la Unión de Barberos de San Juan, No. 602, Eduardo Alvarez, José Julián Monclova, Bernardo Trujillo, Rafael Margary Cruz y el Organizador de los Carpinteros Emilio Fariza, dió principio el cambio de impresiones para el cual habían sido invitados los barberos, y después de oídas las opiniones de casi todos los concurrentes, se llegó a la conclusión de que para acabar con todos los males que existen en dicho oficio se hacía necesario levantar una fuerte y vigorosa organización afiliada a la Internacional de Barberos de América y seguir trabajando tenazmente hasta persuadir a todos los hombres del oficio para que ingresen en esta nueva Unión.

Se procedió a conocer si deseaban ingresar en la Unión de Barberos de san Juan, o querían levantar una nueva Unión en este populoso barrio.

Fué presentada una moción a la mesa para que todos hicieran su ingreso en la Unión de San Juan. Esta moción fué largamente discutida y puesta a votación; votaron cinco en favor de la moción y 17 en contra, o sea en favor de una Unión nueva en Santurce.

En tal virtud se procedió al nombramiento de la directiva provisional saliendo electos los compañeros siguientes:

Antonio Muñiz, Presidente.
José Ramón Echandía, Vice- Presidente.
Rafael Burgos, Sec. Fin. y Tesorero.
Gabriel Dávila, Sec. de Actas y Corresponsal.
Francisco Santiago, Guía.

Nombrada la directiva, se pasó a fijar la cuota de iniciación, siendo aprobado por unanimidad que cada solicitante pague un peso en el término de cuatro semanas, de cuyo pago se sacarán $15.00 para el Charter y equipo y el resto quedará en los fondos locales.

Se reafirmó el acuerdo de continuar reuniéndose todos los días miércoles por la noche y hacer nuevas invitaciones para traer nuevos hombres a la organización.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, de los que doy fé y certifico.

GABRIEL DAVILA,
Sec. de Record y Corresponsal.

ANTONIO MUÑIZ,
Presidente.

DR. RAMON FERNANDEZ CARBALLO
DENTISTA.
Tel. 1263 : : : : : : : : : Apartado 241
PARADA 19 FRENTE AL "OLIMPO."
SANTURCE.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procurar el mayor número de lectores.

The Harding Memorial Association

REUNION DE LA PRENSA

Previamente invitados por el Hon. Emilio del Toro, Juez Presidente de la Corte Suprema de Puerto Rico, el día 7 de diciembre se reunieron en su oficina los representantes de los periódicos de San Juan. Por la "Voz del Obrero", el Sr. Joaquin A. Becerril; por "La Correspondencia", el Sr. Aldes Nazario; por "El Imparcial", el Sr. Agostini Bonelli; por "El Tiempo", el Sr. Rafael Sacarrello; por "El Mundo", el Sr. Batista, y por "Justicia", el Sr. Paz Granela.

El Sr. Toro Presidente de la Asociación, explicó concretamente el objetivo de la reunión, el cual era para solicitar de la prensa de San Juan, y por su conducto de toda la prensa de Puerto Rico, la cooperación original de todos para la Semana Harding. Esto es, para que la prensa haga todo cuanto le sea posible hacer, y para que además de publicarse las notas que el Sr. Toro envíe a la prensa, cada periódico realice su trabajo original y voluntario como una cooperación generosa y natural del periódico.

FINES.

Los siguientes son los fines de la Asociación:

(A) Erigir y mantener a perpetuidad, en Marion, Ohio, un mausuleo en donde se colocarán los restos del fenecido Presidente Harding y de Florence Kling Harding, su viuda, cuando ésta haya fallecido; y poseer a perpetuidad, mediante cesión, donación o compra, el terreno que sea necesario para colocar dicho mausoleo y para abrir caminos y establecer plazas y parques con el fin de embellecerlo y mejorarlo en forma adecuada;

(B) Adquirir el hogar del difunto Warren Gamaliel Harding, en la avenida Mt. Vernon, en la ciudad de Marion, Ohio, y aquellas otras propiedades que se consideren necesarias, para convertirlas en templo donde todos los artículos personales, libros, discursos, mementos y efectos pertenecientes al difunto Presidente de los Estados Unidos puedan ser conservados como un homenaje cariñoso a su memoria, y donde puedan todas las gentes acudir en busca de inspiración;

(C) Fundar y dotar una Cátedra de Diplomacia y Funciones de Gobierno denominada de Warren Gamaliel Harding, en relación con alguna de las Universidas existentes.

FONDOS NECESARIOS

El Sr. Toro, Presidente de la Asociación nos entregó la nota siguiente:

"La suma de dinero que se cree será necesaria y que se tratará de obtener es de $3,000,000. La mitad de esa suma, o sea $1.500,000 será utilizada para la creación de un mausoleo y establecimiento de un templo; un millón será invertido en bonos del Gobierno como donación para mantener a perpetuidad el mausoleo y el templo; y el resto ha de ser usado en la forma que la Junta de Síndicos crea conveniente para perpetuar los ideales de preparación en diplomacia y funciones de Gobierno, mediante la cooperación con alguna institución educativa o en otra forma, según determinaren los Síndicos."

DESDE MAYAGÜEZ

Conferencia celebrada en la "Federación Libre" de esta ciudad en la noche del martes 27 del próximo pasado Nbre. por el camarada Prudencio Rivera Martínez, organizador general de los tabaqueros, al elemento de dicho oficio.

Desde las 7 de la noche y en agrupaciones de 3 y de 4 elementos torcedores iban allegándose al local del Templo del Trabajo y a las 8 p. m. hora en que ya estaba en la Federación Libre el camarada Rivera Martínez, ya estaba lleno el salón completamente; constituyéndose la mesa por el organizador local camarada Sixto A. Pacheco por elección de los asambleistas votados por aclamación, saliendo electos los camaradas Rivera Martínez, Presidente y Juan Bautista Nieves, Secretario, a lo que teniendo el primero que esbozar la conferencia cedió la presidencia de mesa al camarada Esteban Rosado. Empiesa el conferencista haciendo referencia de las pésimas condiciones de vida del tabaquero en Puerto Rico, informó del estado de pauperismo en Manatí y en Utuado donde antes había estado.

Trata del problema económico, llamado a ser resuelto únicamente por las clases obreras, ni aún se resuelvé por la legislatura, sino por la organización del trabajo; cita los esfuerzos gastados de muchos años por volver a constituirse en Mayagüez la Unión de tabaqueros sin poderlo conseguir, significa el poder capitalista y demarca la labor a realizar; delinea la disciplina del taller y señala los puntos peligrosos para sostener las organizaciones en el taller; hace conocer lo facil que se hacen destruir por los críticos y lo dificil que se hace levantarlas, señalando como único responsable al mismo trabajador de la lebérrima situación del mismo; da las formas de ensanche de vida bajo el sistema económico describe la situación del chinchalero en Puerto Rico; describe la preparación del dueño de fábrica para dominar en perjuicio del trabajador. Después habla sobre el estado crítico de las despalilladoras; hace presentación de las enmiendas de la Internacional de Tabaqueros a la última convención; explica sobre los beneficios por clasificaciones de las Uniones en seguros de vida; da la importancia de la enmienda donde se cambia el pago de cuotas y el aseguro, lo que explica de acuerdo con su redacción: la cuota de miembro por la serie 1ª es hoy de 40 cts. que da el beneficio de 8 dollars por aseguro a los 3 meses; también puede pagar 20 cts. de cuota con derecho de los 200 dollars del aseguro con $3.50 de dieta: teniendo los mismos derechos el que paga 20 cts. que el que paga 60. Da la información de la representación de la beneficencia pública

Ultimando con un llamamiento a la asamblea constituyente a exponer.

El compañero Julio Vargas, en uso de la palabra da una arenga exhortante a la organización, presenta los casos de la tuberculosis que consume los órganos del tabaquero y señala los grandes peligros del mismo en las fábricas: declarándose la mayoría de la asamblea por la organización, pasándose acto seguido a votar por aclamación la directiva provisional, saliendo electo Presidente, Adolfo Cruz; Vice-presidente Julio Vargas; Sec. Fin., Esteban Rosado y Sec. Corresponsal, Juan Bautista Nieves. Comité de Finanza: Luis Soto, Fernando Troche, José Ma. Cintrón; Sargento de armas, Pedro Forestier; Vocales: Florindo Martínez, Octavio Baez y Ramon Montalvo; componiéndose la Unión de 15 tabaqueros afiliados y 5 despalilladoras, satisfaciendo el mayor número, parte de sus cuotas para la petición del charter y acordándose la noche del miércoles de cada semana para reunirse en la "Federación Libre" y nombramiento de una comisión para visitar chinchales y fábricas para la obtención de nuevos miembros. El total de la colecta fué de $2.35 moneda americana suma que pasó a poder del Secretario de Finanza. Votándose a la terminación los Delegados a la Unión Obrera Central saliendo por mayoría los compañeros Julio Vargas y Fernando Troche y Delegado para el Consultivo Julio Vargas; dándose por terminado el acto que resultó un exitaso de víctores y beneplásitos del elemento tabacalero de Mayagüez satisfechos de responder airosos a la organización.

Corresponsal.

El trabajo es capital. El trabajo tiene los mismos dechos para defenderse por medio de las uniones de oficios, que los que pueda reclamar cualquier otra forma de capital.—Cardenal Manning."

MEMORANDUM

(Continuación de la página 2)

El General McIntyre, Jefe del Negociado de Asuntos Insulares, en relación con el asunto de la tierra, ha hecho el comentario siguiente:

"La dificultad, pués, con los grandes propietários de las tierras agrícolas surge no de la dimensión de las propiedades, sino de "la disposición de las corporaciones y grandes propie- "pietarios ausentes, quienes poseen tierras en los trópicos para "llevarse la prosperidad anualmente; esto es, en vez de estu- "diar la situación con la idea de desarrollar una propiedad "para todo tiempo con arrendatarios y trabajadores viviendo "bajo verdaderas condiciones de vida, y con una justa parti- "cipación del bienestar, la disposición es para asegurar para "cada año el máximum en la ganancia del dinero invertido. "Es por esta razón que la tierra conveniente para cosechas "alimenticias no serán provechosas para ese propósito normal- "mente, y es también por esta razón que las disputas del "trabajo son casi contínuas donde prevalece esta condicion."

Los Censos de los Estados Unidos de 1920 han demostrado que en 1910 Puerto Rico tuvo 59,000 pequeños propietarios agrícolas, mientras que en los últimos 10 años el número había sido reducido a 17,000, quedando 42,000 propietarios agrícolas al presente, de acuerdo con el censo de 1920. Esta es otra prueba del control y monopolización de la tierra, completamente para beneficio de las corporaciones ausentes así como de grandes propietarios no residentes.

Fondo de Campaña Electoral de 1924

En cumplimiento de la Resolución No. 42 del camarada Prudencio Rivera Martínez, aprobada unánimemente por la Convención de Ponce, para reunir desde ahora un fondo de $15,000 para la campaña electoral de 1924, están respondiendo los buenos y entusiastas socialistas, suscribiéndose con la cantidad que están dispuestos a donar, la cual irán pagándola poco a poco desde esta fecha hasta el 30 de julio de 1924 en que será abierto oficialmente el fuego de la gran campaña.

Semanalmente publicaremos en todos los periódicos socialistas y obreros, los nombres de los donantes.

He aquí los de la semana 12:

Robustiano Torres	$ 5.00
Luis Eliza	5.00
Estanislao Parrilla	2.00
M. Montalvo	5.00
Miguel Bisbal	10.00
Eladio Cartagena	5.00
Bartolo Vicente	5.00
Casimiro Cruz	5.00
Julio Lind Pérez	10.00
Un socialista	1.00
Un socialista	1.00
Guillermo Torres Morales	10.00
José Colón Marrero	10.00
Alejandro Rios	1.00
Marcelo Velázquez	1.00
Miguel Carrillo	5.00
Luis Canales	2.00
Ramón Argüeso	4.50
Esteban Hernández	5.00
Carlos Fonseca	4.00
De la pasada semana	1978.50
Total hasta ahora	$ 2075.00
Faltan	12,925.00

Suscriba su donación para publicarla la próxima semana.

ALFONSO TORRES.
Secretario General.

MEMORANDUM.

[Continued from page 2]

for all the time, with tenants and laborers living under real living conditions and with a fair share of contentment, the disposition is to secure for each year the maximum return on the money invested. It is for this reason that suitable land for food crops will not be made available for that purpose normally and it is also for this reason that the labor troubles are almost continuous where this condition prevails."

The census of the United States for 1920 has stated that in 1910 Porto Rico had 59,000 of small farm owners, while in the last 10 years that number has been reduced by 17,000, leaving 42,000 farm owners at present according to census of 1920. This is another proof of the control and monopolization of land, largely to the benefit of non-resident corporations as well as large absentee owners.

¿Se publicará el diario "Justicia"?

Depende de los Corresponsales, Agentes y lectores

Acusamos recibo de las sumas que por concepto de venta del periódico nos envían semanalmente nuestros agentes y corresponsales. Sus pueblos e iniciales aparecen aquí indicados.

Desde el año 1920 al 1923, "JUSTICIA" viene acumulando un déficit que alcanza hasta Dic. 15, 1923, a $5,247.67. Estos déficits se deben principalmente a la carencia de anuncios mercantiles y a la insuficiente circulación de ejemplares del periódico *y especialmente a que numerosos lectores y agentes no han pagado el periodico.*

¿Cuándo podrá convertirse "JUSTICIA" en diario con tales condiciones? Cuando 8,000 trabajadores y sus leader, reconozcan que la existencia de un gran diario obrero en el país será el arma más poderosa, efectiva y barata para empujar la redención económica, social y política del pueblo; *y aseguren la circulacion básica semanal de 5,000 ejemplares, pagos de "Justicia", demostrando asi el seguro éxito del gran diario, entonces este será publicado inmediatamente.*

SEMANA DE DCBRE. 8 a 15, 1923.

Diciembre	6.—R. C. H.	Mayagüez	1.46
"	7.—M. N.	Aguadilla	2.50
"	8.—L. A.	New York City.	1.00
"	8.—P. C.	Caguas	0.99
"	10.—I. T. R.	Vieques	2.85
"	10.—R. V.	Playa Ponce	1.20
"	10.—A. V.	Aguadilla	2.50
"	10—S. M.	Cataño	1.65
"	12.—J. C.	Hatillo	2.00
"	12—B. M.,	Gurabo	1.50
"	12.—P. C. D.	Ponce	3.65
"	13.—D. V	Yauco	0.75
"	13.—B. P.	Loiza	2.86
"	13.—M. C.	Vieques	2.50
"	13.—F. P.	Guayama	4.80

FRANCISCA SERRANO, Auxiliar del Tesorero.

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año ..... $3.00 Por un trimestre .... 75 cts.
Por un semestre... 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Notas Editoriales.

DECLARACIONES

SANTIAGO IGLESIAS.

Los altos oficiales de la administración de Washington conocen el texto de la Resolución No. 2, aprobada por nuestra Legislatura y esperan oir a la Comisión Conjunta. Por ahora, ellos no tienen una idea exacta sobre lo que dicha Comisión se propone conseguir del Congreso y hasta donde desean llegar en sus aspiraciones. Alguien, en el Departamento de la Guerra, expresó la opinión de que nuestra Carta Orgánica no debería ser cambiada por ahora. Se cree también que no podrá realizarse cambio fundamental alguno en el llamado STATUS de Puerto Rico especialmente, POR NO ESTAR DE ACUERDO LOS LEADERS de los partidos del país en la finalidad.

Elementos influyentes en la administración aseguran, sinembargo, que LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO SERÁN DEBIDAMENTE OIDOS Y MUY BIEN RECIBIDOS. Pero se cree también, que la Comisión estará dividida en sus opiniones, no solamente en las CUESTIONES FUNDAMENTALES POLITICAS, sino en los problemas ECONÓMICOS, y esta circunstancia, creen algunos, hará fracasar los propósitos de la Resolución No. 2. En realidad existen funcionarios que no ven con buenos ojos que en Puerto Rico se realice un movimiento de opinión unido y conjunto; ellos no lo expresan así, pero se aventuran a usar el argumento de la división anticipadamente para que se publique en la prensa. Para ciertos negocios y designios, es más conveniente la división de los partidos y leadears que la unión del pueblo para su bien.

La actitud más interesante en la acción conjunta y de petición popular que se espera en la capital de la Nación, es sin duda, la que asuma el Gobernador Towner. ¿Cuál será la posición que asumirá el gobernante de Puerto Rico? ¿Confirmará en total la doctrina expresada por él en su famoso mensaje leído ante la Legislatura de Puerto Rice? ¿Cuenta él con la sincera aprobación de sus jefes inmediatos? Las respuestas a estas observaciones revistirán una gran importancia, y solamente las podremos conocer en su oportunidad. Si hubiera disparidad de opiniones entre el Gobernador y la Comisión de la Legislatura, entonces los resultados de su gestion oficial serían muy limitados. En Washington se ha expresado la opinión de que nuestro STATUS actual es excelente y que ningún otro mejoraría las condiciones del país. El Presidente Gompers sinembargo, ha manifestado, que una de las concesiones más deseables que necesita Puerto Rico es aquella que le permita tener Senadores y Representantes en el Congreso como los tenían en el Parlamento Español. Cualquiera que sea la forma más liberal que se conceda a Puerto Rico, esta representación es imprescindible.

Si la Comisión comparece unida para expresar la verdad sobre las condiciones y necesidades apremiantes del pueblo de Puerto Rico, ningún Congreso está mejor preparado para oir y conocer los problemas del país y sus mejores sugestiones e ideas de rehabilitación y progreso y para realizar en consecuencia una gran obra de reconstrucción en beneficio del país. Desde luego, las meras reformas políticas no causarán una gran impresión en el Congreso si—estas no van unidas a la solución de los problemas económico-sociales que significan la vida y el bienestar del pueblo de Puerto Rico.

El Presidente Coolidge, refiriéndose en su reciente mensaje a las POSESIONES INSULARES, dijo:

"QUE SUS CONDICIONES HAN SIDO GENERALMENTE BUENAS, QUE SUS NEGOCIOS HAN REVIVIDO Y QUE LAS RECOMENDACIONES QUE PUDIERAN VENIR DE SUS PUEBLOS O DE SUS GOBIERNOS RECIBIRIAN ATENCION CUIDADOSA."

Desde luego, las palabras del Presidente son el resultado del optimismo qne prevalece en el Departamento de la Guerra, esto no obstante de que las comisiones de la inmensa mayoría del Pueblo de Puerto Rico, en sus campos y en la industria es deplorabilísima, y de que existen millares de familias que sufren dolorosas miserias y privaciones. Su estado infeliz hace desagradable la estancia en una Isla TAN BELLA Y TAN PRÓSPERA: algunos visitantes califican de negligencia este estado y aprenden por los informes confidenciales que ello se debe a que somos una raza inferior o incivilizada. Casi nos llegan a creer imposibilitados de obtener los beneficios del standard ordinario de vida del pueblo Americano.

Miembros del Congreso y una parte de la opinión de los Estados Continentales no es informada oficialmente del estado infeliz de nuestro pueblo y jamás se le da a conocer que las riquezas naturales y los resultados del trabajo humano en nuestra Isla estan monopolizadas en gran parte por personas ausentes y por una organización económica e industrial que permite que las dos terceras partes de los beneficios se exporten del país, hace muchos años, impidiendo que estos ingresos y ganancias sean reinvertidas en la Isla para fomento del trabajo, la industria, el crédito y el bienestar general. Lo que ocurre en Puerto Rico no sería tolerado por ninguna comunidad del Continente Americano.

El optimismo reinante en Washington en relación con Puerto Rico, tiene mucho que ver con la necesidad de mantener las altas cotizaciones en los valores de ciertas corporaciones de Puerto Rico en la Bolsa de Wall Street; este optimismo hace más fácil la realización de los más brillantes negocios en el gran mercado financiero y demuestra a la vez LA PROSPERIDAD INAGOTABLE DEL PUEBLO AMERICANO BORINQUEÑO, no obstante que los beneficios de estos negocios, no parece que alcancen a nuestra Isla y a su pueblo.

Las quejas sobre el estado del pueblo trabajador, la falta de trabajo, sus ínfimos salarios, los esfuerzos que se hacen para someterlos, de manera impiadosa y brutal, hallara su justificación en que LA ISLA ESTÁ DEMASIADO POBLADA Y HAY QUE BUSCAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA, INICIANDO LA EMIGRACIÓN VOLUNTARIA. El monopolio de tierras, la violación de nuestra Carta Orgánica y de algunas de nuestras leyes insulares, junto con los problemas económico-agrícolas-industriales y unido a estas exaciones el estado lamentable de las muchedumbres faltas de protección debida, HALLARÁN SU SOLUCIÓN EN EL FUTURO. Así habla el optimismo oficial y es indudable que así continuará pensando y sintiendo, a no ser q. la Comisión de la Legislatura, comenzando ahora, se disponga a decir las cosas claramente, exponiendo toda la verdad ante el Congreso. Causaría así una gran impresión y llamaría la atención hacia las condiciones que en Puerto Rico todos los hombres de amplia visión lamentan y que todos los partidos protestan y a todos repugnan.

Estos males necesitan remedio inmediato ahora para bien de todo el pueblo y el buen crédito de las instituciones nacionales. Obtener éxito en todo esto será noble y patriótico, y para ello es preciso que la Legislatura de Puerto Rico se disponga a hablar francamente ante el Presidente, los Comités del Congreso y la prensa por medio de la Comisión Conjunta autorizada y representativa del pueblo.